



Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH)
Dirección de Investigación Científica y Posgrado (DICyP)

Términos de Referencia
TDR-DICYP- 007 – OD PES – F1

“Asistente de Coordinación Región Occidental”
Departamento de Gestión y Cooperación
Unidad de Gestión de Proyectos

I. Introducción

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) es una institución del Estado de Honduras, con personalidad jurídica, que goza de la exclusividad de organizar, dirigir y desarrollar la educación superior y profesional del país.

La investigación científica en la universidad es la fuente principal de conocimiento, es considerada un bien público y su producto es el conocimiento; es un bien social al servicio de la humanidad, por lo que además de generar conocimiento, debe desarrollar competencias y mecanismos estratégicos para la transferencia de conocimiento científico y tecnológico.

En este sentido, la Dirección de Investigación Científica y Posgrado (DICyP) es la instancia de gestión general de la investigación en la UNAH, coordina el desarrollo de Proyectos Especiales con el fin de fortalecer la investigación científica, humanística y tecnológica y propiciar la divulgación de producciones de autores que contribuyan al desarrollo nacional.

Además, garantiza el vínculo de los resultados de investigación con las demás funciones básicas universitarias: la docencia y la vinculación con la sociedad, con miras a impulsar el desarrollo de las ciencias como la resolución de los problemas nacionales tal como lo demanda la constitución política de 1982.

Por lo tanto, se establecen los siguientes términos de referencia para la contratación de un/a consultor externo para la asistencia de la coordinación académica en la región occidental para el proyecto de investigación “Oferta y demanda de profesionales de la educación superior en Honduras”.

II. Objetivo general de contratación

Asistir a la coordinación académica del proyecto de investigación “**Oferta y demanda de profesionales de la educación superior en Honduras**”, en la región occidental del país (departamentos de Copán, Ocotepeque y Lempira).

III. Perfil del asistente de Centro Regional

- a) Profesional Universitario/a, preferentemente proveniente del área de las ciencias económicas, ciencias sociales o educación.
- b) Experiencia profesional previa en gestión de proyectos;
- c) Manejo de programas informáticos básicos de oficina;



- d) Capacidad para trabajar en equipo;
- e) Dominio instrumental del inglés
- f) Se valorará experiencia en ámbito de gestión académica universitaria.

IV. Funciones principales del consultor(a):

El/consultor (a) será responsable de:

1. Construir una matriz de información de toda la planta docente de la región correspondiente (Centro Universitario Regional, CRAED, Telecentros, Instituto superior¹), con su fecha de ingreso a laborar en la UNAH, sus grados académicos obtenidos hasta la fecha, por estadio académico y denominación (nombre del título), Institución de Educación Superior donde lo obtuvo y el país donde se ubica la misma, se utilizará la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE 2013).
2. Mapeo de las rutas y cabeceras municipales (ciudades) donde se aplicaran instrumentos de recolección de datos con los aplicadores contratados en la región.
3. Supervisar el trabajo de campo de los aplicadores de su región.
4. Elaborar un informe que contenga: el acuerdo de creación de los componentes académicos que conforman la región (red educativa de la región occidental), la naturaleza en la creación de cada instancia (la demanda que deberá cubrir), un listado de las carreras ofertadas en la región por estadio académico y la cantidad de graduados históricos por cada una de las carreras ofertadas por estadio académico y campo amplio de formación.
5. Planificación de reuniones de trabajo con las autoridades de la red educativa y personal de la DICYP.
6. Otras que correspondan a la naturaleza de su puesto.

V. Información Complementaria

El/la consultor(a) realizará sus actividades para la Unidad de Gestión de Proyectos del Departamento de Gestión y Cooperación de la DICYP, en estrecha coordinación con los investigadores de los proyectos especiales de investigación.

El/la consultor(a) asistirá a la coordinación de proyectos especiales y deberá comprometerse a que cualquier información y documentación que reciba directa o indirectamente como consecuencia de sus funciones en el proyecto será tratada como confidencial, no pudiendo ser revelada ni cedida a un tercero sin autorización escrita. Del mismo modo, se compromete a limitar el acceso a dicha información a las personas autorizadas que precisen disponer de ella para la ejecución de los servicios contratados, trasladándoles idéntica obligación de confidencialidad.

VI. Duración y lugar del contrato

La duración del contrato será de dos meses comprendidos entre el 22 de abril al 22 de junio de 2018. El consultor deberá tener su residencia en la Ciudad de Santa Rosa de Copán, con disponibilidad de desplazarse a otros lugares correspondientes al radio de acción de la consultoría.

VII. Retenciones del contrato

- a) **Impuesto Sobre la Renta:** Para profesionales nacionales se les aplicará las retenciones por ley establecidas correspondientes al doce punto cinco por ciento (12.5 %), del total del contrato; esta retención se aplicará en cada pago realizado.

¹ Si lo hubiese en la región



- b) **Garantía de Cumplimiento:** De acuerdo al artículo 106 de la Ley de Contratación del Estado, se establece que para contratos de consultoría se retendrá un diez por ciento (10%) de cada pago en concepto de garantía de cumplimiento, el cual será reintegrado al terminar la consultoría de conformidad.

VIII. Presentación de Perfiles Profesionales

Los profesionales interesados deberán enviar (antes del 20 de febrero del 2018) comunicación con expresión de interés a investigacionunah.gestion.iaj@gmail.com indicando el asunto, el nombre de la plaza e incluyendo los documentos de acrediten su grado académico (títulos, certificados, cursos, diplomas y demás documentos que se solicite).

La publicación de resultados será el 7 de marzo del 2018.